

**13 DE OCTUBRE DE 2022  
SESIÓN ORDINARIA 34**

<b>No.</b>	<b>Tema</b>	<b>Pág.</b>
1.	Apertura	493
2.	Desahogo del orden del día.	494
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	494
2.2	Lectura al orden del día.	494
2.3	Entonación del Himno Nacional;	494
2.4	Consideraciones al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2022;	495
2.5	Comunicaciones oficiales;	495
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, en materia de educación ambiental". presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	495
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Querétaro". presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	498
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma la fracción XVI del artículo 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro con el objetivo de prevenir y atender los problemas de salud mental a niñas, niños y adolescentes". presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	500
2.9	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la LX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Salud Federal a efecto de que garantice inmediatamente el abastecimiento de vacunas BCG y Triple Viral en los Centros de Salud y Hospitales Públicos del Estado de Querétaro". presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	502
2.10	Asuntos Generales	508
3.0	Término de la sesión.	516

**1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA**

**INICIA:** A las 11:27 horas.

**MESA DIRECTIVA**

PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
VICEPRESIDENTA	DIP. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN
PRIMERA SECRETARIA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO

## DIARIO DE DEBATES

### 2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

#### 2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenos días, para iniciar la presente sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, (justificante); Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, (inaudible). Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 diputados, 22 diputadas y diputados. Son dos ausentes y una justificación.

—**Presidenta:** Gracias. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11:27 horas del día 13 de octubre del 2022, se abre la presente sesión.

—**Diputada primera secretaria:** Doy cuenta de la presencia del diputado Zapata y del diputado Juan José Jiménez Yáñez.

#### 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Gracias. Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

#### 2.3. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a os presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

## 2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2022.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna observación, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Con fundamento lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmese y deposítase el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

## 2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, y 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, y 145, fracción XVII, XX y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: La número 1 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 10 a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; la número 11 a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; las números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, 9 y 12 se tiene por hechas del conocimiento del Pleno.

## 2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL”. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, en materia de educación ambiental”. Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto diputado? Le informo presidenta que se encuentra inscrito el diputado Gerardo Angeles, a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado.

—**Diputado Luis Gerardo Angeles Herrera:** Con el permiso de la Mesa, “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar al mundo” Nelson Mándela. Muy Buenos días, saludos a

mis compañeras y compañeros diputados de esta LX legislatura al personal del Congreso, a los medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompaña a través de las redes sociales.

Hoy tomo la palabra para hablarles de esta Iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro en materia de educación ambiental. De manera especial quiero saludar a Carlos, Alejandro, Zoé y Emiliano que están aquí en la parte de arriba jóvenes entusiastas y comprometidos con las acciones medioambientalistas; ellos son miembros de distintas asociaciones y organismos juveniles internacionales que promueven la conservación ecológica entre otras muchas causas, estos muchachos les quiero platicar que se acercaron a su servidor con una idea misma que fue abordada en los foros y convenciones de la que ellos son parte, su solicitud fue adecuar el marco jurídico de nuestro estado a los objetivos que la Asamblea General de la ONU adoptó en la firma de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; un plan de acción en favor de las personas el planeta y la prosperidad. Como sabemos la Agenda 2030 plantea objetivos y metas que prioricen el desarrollo en temas económicos, sociales y ambientales. esta estrategia está rigiendo los programas de desarrollo mundial de los próximos 15 años, y a comprometerse a trabajar por metas como las que hoy estamos planteando los Estados se responsabilizan a movilizar los medios necesarios para su implementación, así es que esta iniciativa es un paso más en esa dirección, ¡Felicidades muchachos! por el trabajo que han hecho y la cercanía que han tenido y por el interés que han mostrado y porque en conjunto podemos demostrar que podemos chambear y que podemos hacer que las cosas sucedan.

Para entrar en materia quiero compartirles que la iniciativa de ley que estamos proponiendo tiene dos objetivos fundamentales: el primero proteger el derecho a una educación de calidad y actualizada en todos los ámbitos necesarios para el desarrollo integral de las y los jóvenes queretanos, y en segundo término promover la conservación ambiental de nuestro medio ambiente. El planteamiento que venimos exponer tiene su base en el derecho a la educación que es uno de los derechos humanos universales y fundamentales para el desarrollo integral de toda persona según los artículos 25 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, misma que tiene como objetivo el desarrollo pleno de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en este contexto también resulta importante recordar las cuatro nociones fundamentales del desarrollo sostenible que marca la ONU, sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, las cuales están interconectadas y deben de desarrollarse de manera transversal, impulsar su progreso es fundamental para pensar en un futuro en donde las responsabilidades ambientales sociales y económicas están equilibradas en todas las sociedades buscando una mejor calidad de vida para las personas, asimismo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero establece que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia, el estado priorizará el interés superior de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación de los servicios educativos. Por lo que el Estado mexicano está obligado a garantizar el acceso a la educación. A su vez el artículo cuarto señala que todas las personas deben de contar con el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar siendo el estado el encargado de garantizar el respeto a este derecho. Más allá de los conceptos jurídicos el medio ambiente es un elemento indispensable para la conservación de la especie humana y tiene un carácter colectivo por lo que es un bien público cuyo disfrute o deterioro afecta no solamente a una persona sino a nuestra comunidad en general. Aquí es donde la educación ambiental toma un papel fundamental en nuestra vida como sociedad ya que

permite a los ciudadanos involucrarse en la resolución de problemas psicológicos, dándoles herramientas que les permitan tomar decisiones responsables encaminadas a conservar y mejorar su entorno; la educación ambiental es importantísima para las niñas los niños y los jóvenes y los jóvenes ya que no define opiniones ni procedimientos particulares, en cambio enseña los individuos a sopesar los distintos ámbitos de una problemática ambiental mediante el pensamiento crítico y estimula sus propias habilidades para resolver problemas y tomar decisiones de conservación ecológica. Por todo ello es que presentamos hoy esta reforma a diversos artículos de la ley de educación de nuestro estado para fortalecer actualizar y ampliar los fines establecidos en la educación que se imparte en la entidad. Queremos hacer conciencia del cuidado y la protección del medio ambiente, así como del aprovechamiento racional de los recursos naturales desde la educación inicial de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Proponemos inculcar en ellos conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, la ética ambiental, la economía circular, el desarrollo sustentable, la prevención ambiental y el cambio climático. Proponemos que la educación de nuestro estado prevalezca la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico integral del individuo en nuestra sociedad. Todos y cada uno de estos conceptos se encuentran estructurados en atención a las recientes publicaciones de la Ley de Economía Circular y del Código Ambiental para que dichos conceptos no solo se queden a un nivel normativo, sino que formen parte de las acciones que tienen que desarrollar la autoridad educativa local, pues sin más compañeros por todo lo ya expuesto solicito respetuosamente a ustedes el voto a favor de esta iniciativa quiero reiterar mis felicitaciones a los jóvenes, quiero mandar un mensaje a todas las niñas, los niños los jóvenes ahora estamos por tener de nuevo los foros y el Parlamento juvenil para que sepan que aquí en el Congreso las diputadas y los diputados escuchen sus propuestas, se analicen, se discuten agradecer a todas y todos mis compañeros de Acción Nacional y de Querétaro Independiente que en conjunto firmamos esta iniciativa el medio ambiente es fundamental; queremos que las niñas los niños los jóvenes los adultos del futuro no pensemos que solamente el tema ambiental es plantar un árbol y separar la basura para hacer el reciclado, hay muchos otros temas que debemos meter desde la niñez para que cuando sean adultos haya una conciencia ecológica y eso nos permita tener un mejor lugar para tener todos. muchas gracias es cuanto, gracias presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a

favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

## 2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** Para desahogar del siguiente punto del orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Querétaro”. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto diputada Verónica? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Verónica, a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Verónica Galicia.

—**Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón:** Muy Buenos días a todos, saludo con gusto a la presidenta de la Mesa Directiva de esta LX Legislatura del estado de Querétaro, así como a mis compañeros mis compañeras integrantes de esta Legislatura, agradezco la presencia del personal de la Legislatura y de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, así como a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales y redes sociales de esta Legislatura. Resulta muy importante que se componga hoy a consideración la iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Querétaro y hay que resaltar que el principal objeto de esta reforma tiene que ver con otorgar el reconocimiento expreso dentro de la ley de salud, en nuestra entidad a los practicantes de la podología como prestadores de servicios auxiliares de en los tratamientos médicos con la finalidad de que se regule el ejercicio de estos profesionales, debemos de reconocer que la podología se ubica dentro de las ciencias de la salud y su actividad comprende acciones de identificación, tratamiento, pronóstico y atención que conduzcan a lograr bienestar del pie de los pacientes para lo cual se requieren de estudios y conocimientos científicos y profesionales de alta

especialidad, en las mesas de trabajo que realizamos un comentario general de los podólogos fue que los pies son una estructura muy compleja que de no tratarse de manera correcta puede ocasionar problemáticas que afectan no solo la salud sino también el mismo bienestar de los pacientes justamente por eso es relevante y básico su cuidado. Por lo anterior y debido a la alta demanda que la población requiere los servicios de podología actúan de manera importante en la atención a diversos pacientes de manera preventiva, especialmente los pacientes con diabetes que son muy susceptibles de sufrir complicaciones en sus extremidades inferiores, por la confluencia de diferentes factores como es el caso del llamado pie diabético; por ello el objeto de esta reforma es otorgar reconocimiento expreso dentro de la Ley de Salud del Estado de Querétaro a los practicantes de la podología como prestadores de servicios auxiliares en los tratamientos médicos con la finalidad de que se requiera el ejercicio de estos profesionales en el estado y puedan prestar sus servicios en instituciones públicas y/o privadas dentro de los parámetros que señalen las autoridades, correspondiéndonos prestar las herramientas jurídicas para que las autoridades lleven a cabo reconocimiento de las actividades de los profesionistas, técnicos y auxiliares en la atención médica así como facilitar la regulación de sus actividades dentro del territorio del estado de Querétaro. Sigamos haciendo propuestas legislativas que ayuden a los ciudadanos de nuestro estado a alcanzar el bienestar en todos los ámbitos y en este caso particular en la salud. Quiero agradecer al podólogo Gonzalo Cruz Castañón, a todo su equipo, al doctor Genaro Vega Malagón por el acompañamiento para la realización de esta iniciativa tan importante para los que habitamos el estado de Querétaro y ojalá compañeros diputados y diputadas la puedan votar en favor, agradecer a la presidenta de la Comisión de Salud Dulce Ventura por su compromiso para la realización de esta iniciativa y a toda la Comisión mi diputada Graciela muchas gracias, mi presidenta muchas gracias, es cuanto diputados, gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada primera secretaria ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos

del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

## **2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”.**

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma la fracción XVI del artículo 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro con el objetivo de prevenir y atender los problemas de salud mental a niñas, niños y adolescentes”. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto? Le informo presidenta que se encuentra inscrita la diputada Dulce Ventura, a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Con la venia de la presidenta y de la Mesa, saludo con afecto a todas mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y saludo especialmente a todas las familias, a todas las amigas y a los amigos que nos acompañan el día de hoy en galerías. Uno de los derechos humanos fundamentales establecidos en la Constitución que determina la calidad de vida descrito en el artículo cuarto, es que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la cual el Estado tiene la obligación de garantizar de forma universal. La Organización Mundial de la Salud define a la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades y puede afrontarlas tensiones normales de la vida, puede trabajar de manera productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad; es una problemática que no es visible a simple vista, que quien la padece no sabe que la padece es silenciosa y en ocasiones puede ser mortal. La salud mental no hace distinciones entre clases sociales ni ideologías, pero actualmente es un peligro latente en nuestras niñas, niños y adolescentes que se encuentran en las escuelas, pues se detecta que muchos alumnos presentan problemas de conducta debido a la violencia social y escolar que constituye uno de los problemas globales en nuestro sistema sociocultural. El origen de esta iniciativa son las diferentes cosas y voces de madres y padres de familia que hoy me han solicitado el apoyo, voces que reflejan preocupación de lo que acontece en sus hijos en los centros educativos en los diferentes niveles. Hoy quisiera platicarles de la señora María, la señora María es del bello barrio de San Pablo, ella me pidió ayuda con su hijo de 8 años; su hijo de 8 años sufría bullying, en su escuela, otra de las señoras proviene de la colonia de Rinconada Jacarandas, lamentablemente su hijo de 12 años tenía cuatro años sufriendo de bullying y ella nos había percatado de que sufría depresión, ansiedad y conducta suicida, tuvieron que pasar cuatro años para que ella pudiera atenderlos. Los psicólogos le recomendaron cambiarla de institución ahora me dijo: Dulce, si yo hubiera sabido antes de esos cuatro años le hubiera evitado sufrimiento a mi hijo, el objetivo de esta

iniciativa es que los profesores hagan conciencia de los problemas mentales y mejoren la comunicación con los padres de familia o los tutores y que comuniquen de algún problema mental con ellos, que no lleguemos hasta los tres, cuatro años para que le informen a los padres de familia que evitemos dolores y sufrimientos; por eso es necesario hoy trabajar en esas líneas de comunicación, recordemos que el confinamiento ha sido un catalizador que ha jugado en contra de la salud mental, en razón de lo anterior es urgente intensificar el trabajo entre autoridades competentes, generando resultados entre corto y mediano plazo.

Por ello, la presente propuesta busca establecer mecanismos entre las instituciones educativas, el sector salud para la atención, canalización y seguimiento de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental debiendo de informar oportunamente a sus padres o tutores para que sean orientados de las posibles acciones a seguir con el fin de garantizar el bienestar emocional, psicológico y social. también busca ser un parteaguas entre el sector educativo y la sociedad civil organizada para generar las condiciones óptimas del desarrollo integral y mental de este grupo. por ello solicitó de forma respetuosa compañeras y compañeros de ustedes quiénes somos la voz del pueblo su voto a favor para generar condiciones de acompañamiento y de protección a estos niños por quiénes son y son a quien nos debemos nuestro presente y nuestro futuro, es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, primero a las diputadas y diputados presentes en el recinto y luego al que participa de manera virtual. Hecho lo anterior, solicito a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, inaudible; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

**2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL A EFECTO DE QUE GARANTICE INMEDIATAMENTE EL ABASTECIMIENTO DE VACUNAS BCG Y TRIPLE VIRAL EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.**

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la LX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Salud Federal a efecto de que garantice inmediatamente el abastecimiento de vacunas BCG y Triple Viral en los | de Querétaro”. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Diputada Graciela Juárez ¿el sentido de su intervención? A favor; diputado Christian Orihuela ¿el sentido de su intervención? en contra, ¿quién más? Diputado Sinecio, en contra. Diputada presidenta le informo que ha solicitado la palabra Graciela registrando su intervención a favor, el diputado Christian y Sinecio en contra.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Christian Orihuela.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Hola muy Buenos días me da muchísimo gusto saludar a cada uno de los diputados, a los medios de comunicación, a cada una de las personas que el día de hoy pues hacen el favor de asistir con nosotros. El día de hoy en México sabemos que hay una vacunación excelente, claro que hubo un retraso pero no solamente en el estado de Querétaro sino hubo un retraso a nivel mundial a nivel global sabemos, que el día de hoy en México se están vacunando como nunca en la historia, ¿por qué? porque tenemos un presidente preocupado y ocupado de cada uno de los ciudadanos, no solamente en el sector salud sino en los programas en cada uno de los sectores que quieren cubrir nuestro presidente y esto no solamente lo decimos los diputados ni algunos ciudadanos, sino la Secretaría de Salud de parte del Gobierno del Estado en la comparecencia dijo que no había ningún problema con las vacunas, el pasado 12 de septiembre del año en curso la Secretaria de Salud del Estado de Querétaro Martina Pérez Rendón en su comparecencia ante esta Legislatura dijo lo siguiente: en cuanto la influenza se ha tenido una cobertura del 100% y la aplicación se ha dado nada más y nada menos en 586, 977 dosis, también declaró en pasadas ocasiones lo siguiente: no hay desabasto de medicamentos en contra de la tuberculosis, eso quiere decir que no tiene caso que estemos discutiendo esto si ya se están vacunando, si ya se ha cubierto una gran parte de la población. El 30 de agosto informó que llegaría a Querétaro un lote de vacunas triple viral y para la tuberculosis, indicó que a nivel estatal hay una cobertura del 86.7% y que se han aplicado 71 mil dosis a menores de un año no hay desabasto para tratamientos de cáncer infantil de parte del Gobierno federal y se ha informado lo siguiente: En Querétaro por cada 100 mil habitantes existen solamente 7 casos confirmados de tuberculosis en la población de diferentes edades. En Querétaro existen casos confirmados de rubéola, además el gobierno federal inició una campaña nacional de vacunación contra la influenza del 3 de octubre al 31 de marzo del 2023 y se aplicarán nada más y nada menos que 15.3

millones de vacunas, esto quiere decir que tenemos un gobierno federal que se preocupa por la salud de los ciudadanos y que en Querétaro claro que se han aplicado vacunas como nunca en la historia.

A nivel nacional se han aplicado más de 209 millones de dosis contra el COVID 19, esto quiere decir: ¿Cuántas vidas hemos podido salvar en el estado de Querétaro? nuestro presidente está trabajando por cada uno de los ciudadanos, vamos a hacer la diferencia. También quiero aprovechar la educación, quisiera aprovechar la ocasión estamos preocupados por la salud es muy necesario que le demos continuidad a las iniciativas que hemos presentado en este tema, en lo personal he presentado más de tres iniciativas enfocadas en el sector salud, iniciativas que se han quedado que se han quedado en la congeladora de la historia, queremos darle seguimiento y queremos ser la voz de cada uno de los ciudadanos. Y es por eso queremos que se les dé continuidad a las iniciativas de cada uno de los grupos parlamentarios, vamos a trabajar por cada uno de los ciudadanos sin ver colores. Muchísimas gracias, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Graciela Juárez.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Con el permiso de la Mesa Directiva, con profundo aprecio y respeto constitucional saludo a los integrantes de esta Legislatura, a los distintos medios de comunicación y a los que nos acompañan en las diferentes plataformas de redes sociales. Compañeras diputadas y diputados les quiero compartir que justo cuando el diputado Juan Guevara y su servidora ingresamos en oficialía de partes este exhorto, este exhorto se derivó de varias inquietudes de madres de familia que se acercaron tanto al diputado Guevara como a su servidora, diciéndonos de la situación tan deficiente en la aplicación de las vacunas, es un exhorto que se generó a raíz de escuchar las voces de madres de familia, de médicos, enfermeras de los diferentes hospitales en aquí en el estado. Si bien es cierto, se dotó de un lote de vacunas y si bien es cierto el gobierno federal atendió ese tema seguramente se fueron otra vez para el sur porque en el estado de Querétaro fue insuficiente ese lote.

Nuestra constitución, tratados internacionales y leyes secundarias establecen el derecho de los niños, niñas y adolescentes del disfrute del nivel más alto de salud y servicios para la prevención y tratamiento de enfermedades de forma universal siendo obligación del Estado asegurar la plena aplicación del derecho a la salud de la infancia. Vacunas que, según la Organización Mundial de la Salud deben de aplicarse en la infancia, por ello y en ese sentido contar con un esquema completo de vacunación es más que un derecho, es más una obligación del Estado Mexicano, esto es el derecho de nuestra infancia de recibir de manera universal y gratuita las vacunas contenidas en el programa de vacunación universal; es verdad que se inició una jornada nacional de salud por parte del Ejecutivo Federal sin embargo, esta no ha sido suficiente ya que no cubrió el esquema de vacunación universal lo cual ha causado graves problemas en nuestra ciudad ya que de testimonios de padres de familia y personal de hospitales han señalado que nuevamente no tienen en existencia las vacunas BSG y la triple viral que se aplica en recién nacidos. Ustedes han escuchado que nuevamente hay rebrote de sarampión y de viruela, y esto ¿qué origina? es que no tenemos un esquema completo de vacunación en nuestras niñas y niños seguramente una situación muy delicada que habrá que atender; de ahí que el hecho que no estén disponibles las vacunas para nuestra niñez es una omisión que vulnera el derecho a la protección de la salud del sector de la población, por ello y como representante de la voluntad del pueblo, es necesario que hagamos un señalamiento preciso ante las autoridades competentes para que se obtenga y se distribuya y apliquen más vacunas de BSG y de triple viral en hospitales y centros de salud en el estado, con la finalidad de que los menores cuenten con un esquema completo de

vacunación. Por todo lo anterior y desde mi postura como diputada hago el llamado para que se atienda esta problemática exhortando respetuosamente a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal para que garantice de forma inmediata el derecho a la salud y ofrezca un plan de vacunación completo a nuestras niñas niños que hoy nos necesitan y que son el futuro de nuestra sociedad. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con el permiso de la Presidencia, saludo a los señores que nos acompañan, a los compañeros diputados y a los diferentes medios de comunicación. Creo que ya se ha explicado aquí y ha sido para mí una cosa muy importante la cronología que hizo el diputado Christian Orihuela; en fecha 17 de agosto el Instituto Mexicano del Seguro Social explicó que la falta de vacunas se debe a una demora en la entrega por parte del proveedor al no disponer de su suficientes biológicos con la autorización de uso, y que estima que antes de concluir el mes de agosto cuenten con las vacunas en las unidades médicas autorizadas para aplicarla. Aquí se dijo una cronología de los sucesos que se dieron y que se mencionan en el dictamen, la iniciativa fue presentada el 24 de agosto y la fuente a la que se acudió para esa información fue Latinus y una empresa proveedora, Business Group por lo tanto creo que la fuente carece de rigor periodístico, no son confiables y es por eso por lo que estamos haciendo, que votaré en contra de este exhorto por considerarlo innecesario. Bien lo dice el diputado Christian Orihuela... la Secretaria de Salud, la doctora Martina Pérez Reséndiz dijo que en una semana se iba a cumplir con las vacunas. Y en el cuerpo del dictamen ya no supimos si se cumplieron si no se cumplieron ahora se dice que fue parcial, no sabemos realmente y tenemos en cuenta que la información contenida en el dictamen se presentó en junio, estamos a cuatro meses o más de cuatro meses de haberse presentado ese dictamen, que es un tiempo perentorio y suficiente para que pudiera va a haber una imprecisión en la información y sobre todo de las fuentes de que mencionó. Y remontándonos un poquito a los antecedentes históricos de la evolución del sector de salud, durante el sexenio del licenciado Ernesto Zedillo se desmontó la gerencia general de biológicos y reactivos, organismo que garantizaba la autosuficiencia en vacunas transformándolas en laboratorios biológicos y reactivos de México, desde entonces en México se comenzó la dependencia de vacunas impactando en el desabasto en las mismas en el país, es asunto similar a lo que planteábamos aquí en alguna ocasión cuando se desmanteló el sistema de fertilizantes, que los fabricábamos ahí ahora los importamos estamos en esas mismas condiciones es por eso que mi votación va a ser en contra. Es cuanto

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Andrea Tovar para hechos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchas gracias presidenta, saludos a todas mis compañeras y mis compañeros, a los medios de comunicación ya todas las personas que nos acompañan el día de hoy en este Recinto. Bueno, yo solamente quisiera abonar que creo que todos podemos coincidir en que buscar el bienestar de las y los niños en el estado, pues es algo que no tiene colores, sin embargo yo creo que hay que ser precisos o hay que tomar en cuenta que debido a la pandemia del COVID-19 pues el mundo se ha visto en graves problemas con el abastecimiento de ciertos medicamentos, y eso es uno de los problemas por los cuales no están las vacunas o no estuvieron las vacunas disponibles en el momento en el que se presentó el exhorto que hoy se discute si bien es cierto la idea es garantizar que los esquemas de vacunación estén completos eso me parece muy correcto sin embargo el tener que afirmar que no se han completado los esquemas de vacunación o que hay ciertos casos de tuberculosis, sin decir cifras exactas porque en el dictamen tampoco se

establecen cifras de cuántos niños son los que faltan de medicamento o cuántos niños son los que tienen alguna enfermedad, pues también me parece que es complicado no decir cifras exactas y solamente señalar que es una omisión del gobierno federal cuando insisto, este es un problema de desabasto a nivel mundial y es más en voz de la Secretaria de Salud del Estado de Querétaro ella agregó que los periodos en los que no se han contado con las vacunas no han sido tan largos, por lo tanto no se puede precisar si habrá efectos o no en la niñez y tampoco se puede hablar de un desabasto como tal, porque no es constante y tampoco por periodos muy largos. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo para hechos.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muy buenos días, compañeras compañeros con el permiso de la Mesa Directiva saludó también con mucho gusto a las personas que nos acompañan en galerías, desde luego también a los que nos siguen a través de los medios digitales. El Grupo Parlamentario de Querétaro Independiente votará a favor de este anuncio, de esta solicitud, de este anuncio firmado porque consideramos que esto no es un hecho aislado, más allá de que se entra a la discusión si el lote fue suficiente o no. El tema de vacunación trasciende, México se distinguió durante muchos años por tener un sistema de vacunación que permitió erradicar muchas enfermedades que hoy empiezan a surgir, y esto se debe a una cronología y a una discursiva que hubo al principio de la gestión del señor presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando se hablaba de una mafia de los laboratorios y de quienes comercializaban, y en donde se cortó de tajo la compra a distintas empresas, muy respetable desde luego es una decisión administrativa, pero los medicamentos a diferencia de un bote de pintura o de impermeabilizante no se encuentran en el mercado tan fácilmente; no es que el día de hoy decida salir a comprar aspirinas o vacunas y que las vaya a encontrar disponible ya lo narraban incluso ante una situación internacional que pudiera también haber afectado en esta crisis. Entonces la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda la recién nombrada Secretaría de Economía Raquel Buenrostro hizo una concentración de las compras de medicamentos, esa concentración fue fallida, no encontraron ni el 15% de las claves de los medicamentos. Después se recurrió a una compra a través de un organismo internacional de la ONU, una oficina especializada y tampoco lograron el abasto suficiente. Hay que reconocer que en la política pública en materia de salud se ha fallado a los mexicanos, se ha fallado en este tema en lo particular en donde los compañeros plantean este exhorto a lo más delicado que son nuestros niños. Por eso considero oportuno la aprobación de este exhorto para que pongamos en principio desde esta representación popular la preocupación que tenemos, que sea atendida y también antes de concluir mi intervención es importante señalar que el esquema de salud que antes era el seguro popular muy criticado pero que venía atendiendo con la oportunidad las compras y el surtimiento de estos medicamentos, pues surgió el INSABI hoy se emigra a medio sexenio al esquema a través del Seguro Social, total... vamos ya a la mitad del camino y nos ha logrado consolidar la política pública de atención a lo más importante que es la salud de las mexicanas y los mexicanos, muchísimas gracias por su atención.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Guillermo Vega para hechos.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidenta, a nombre del Grupo Legislativo de Acción Nacional vamos a apoyar este exhorto que ha formulado la diputada Graciela Juárez y el diputado Juan Guevara porque lo que se establece en el exhorto es únicamente una verdad conocida en todo el estado de Querétaro. Hay testimonios de familias que a más de 2 años del nacimiento de sus hijos hoy no han podido completar ese cuadro de vacunación. y es un tema tan real que, pues la matemática no falla, ya

tres diputados se subieron a hablar en contra del exhorto ya que es un exhorto que desde luego deja mal parado a gobierno federal de MORENA, por eso vamos a apoyarlo con toda la fuerza de los 13 votos de Acción Nacional porque es un tema que se debe de remediar de inmediato. Lejos de lo que se dijo hace unos minutos acerca de que en materia de salud México está muy bien, pues mi postura es que veo un México diferente, un México en el cual se ha pretendido monopolizar el uso y el control de las vacunas en contrasentido en lo que sucedió en todo el mundo en donde para favorecer la llegada de las vacunas del COVID 2019 se permitió que los particulares y que las cadenas de farmacias y de hospitales pudieran tener esta vacuna en México, se monopolizó este reparto de vacunas para tener un control político del mismo; así es que algo tenemos claro es que el gobierno federal de MORENA ha tenido errores en materia de salud que son puntuales y que son públicos y por eso reconocerle a la diputada Graciela Juárez esta preocupación latente de traer a esta Tribuna esta voz de madres y padres de familia que desesperados están preocupados, por darle a sus hijos esto que es un derecho, el derecho a los servicios de salud así es que el Grupo Legislativo del PAN apoya en toda su amplitud a este exhorto y desde luego y sé que seguiremos presionando para que se restablezca el compromiso del Gobierno Federal con Querétaro, gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Christian Orihuela para hechos, Juan Guevara para hechos y Uriel Garfias.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Hola muy Buenos días me da gusto saludarlos de nuevo, yo veo que aquí no se pueden poner de acuerdo porque viene la secretaria de salud el 12 de septiembre y se los voy a citar textualmente no hay desabasto de medicamentos en contra de la tuberculosis y otras enfermedades. Entonces está mal la Secretaría de Salud del Estado o los diputados. Incluso aquí En Querétaro nos quieren decir que es una de las cifras más bajas de todos los estados 7.6 por cada 100 mil habitantes un porcentaje arriba de la Ciudad de México que sabemos que tiene un muy buen porcentaje: 7.4 por cada 100 mil habitantes. ¿Sí será muy necesario ir a las glosas de salud y ver qué es lo que nos dice la secretaria de salud del Estado de Querétaro? Para no contraponernos de opiniones, ya que allá dicen una cosa y aquí dicen otra cosa; claro que en MORENA estamos preocupados por la salud, ya lo pudimos demostrar en el COVID, ¿Cuántas personas y cuántas vacunas se pusieron en toda la República? 209 millones es algo nunca antes visto aquí nos hablan de gobiernos anteriores que la verdad hasta dan pena hablar de ellos; vamos a seguir escuchando las voces, vamos a seguir metiendo iniciativas, esta vez pues queremos que nos sigan en la congeladora porque son voces de cada uno de los ciudadanos, cómo se los vuelvo a repetir he metido y el grupo parlamentario de MORENA ha metido muchísimas, muchísimas iniciativas en el sector salud ¿y dónde han quedado? han quedado en la congeladora, queremos darle pluralidad a esta Legislatura. Queremos venir aquí a hablar por los ciudadanos, pero con argumentos y no es posible que el gobierno del Estado pues diga unas cosas y vengán los diputados y digan otras cosas el estado de Querétaro está bien en salud, pero claro vamos a seguir echándole muchísimas ganas, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara para hechos.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muchísimas gracias, muy buenas tardes tengan todos ustedes saludo a todas las personas que nos acompañan, medios de comunicación a todas y a todos ustedes, únicamente ratificar lo que bien y yo lo escuché muy bien lo que mi compañera diputada señaló, yo invito de verdad al diputado Cristian que visita mucho las calles, los hospitales; al diputado Sinecio, y esto coincido con la diputada Andrea no es un tema de colores es un tema de un sentir que ya lo vivimos

afuera, no vengamos a querer politizar temas y a querer arreglar y solucionar cosas que es el sentir de la sociedad, allá afuera se escucha... niños con casi dos años de edad que no pueden encontrar una vacuna, que hacen lista de inscripción en los centros de salud para que puedan ser anotados y después llamados, no se había visto esto, llamen como llamen a los gobiernos anteriores no se había visto; antes decían las personas iban a tu casa te tocaban y ahí te vacunaban, esto no se veía no queramos ocultar algo que está sucediendo y que es lamentable, aquí no venimos a hablar en el exhorto temas de medicamentos ni otras cosas hablamos de temas muy concretos, ¿y por qué señalamos a la secretaria de salud? Perdón, porque ambas vacunas son abastecidas por gobierno federal que si el cambio administrativo, que si hubo justes que si no hubo ajustes que había señalamientos y todo no importa, sí quisieron eficiente este tema que bueno y se los reconozco al gobierno federal pero háganselo llevar a los centros de salud, háganselo llevar a los niños, no a las familias que andan peregrinando en un centro de salud en otro y en otro y en otro para que se les tome en cuenta, hay un desabasto y esto no lo señala yo lo señalan los datos, lo que viene a decir que hay solo un 27.5% de niñas y niños que en la edad que lo requerían obtuvieron un esquema de vacunación completo. Y esto lo señalan la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021. También señalamos en el exhorto y esto quiero dejarlo claro, que la Cámara de Diputados aprobó poco más de 30 mil millones de pesos para la compra de vacunas, sin embargo dicho presupuesto no ha sido ejercido en forma total derivado de que de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en sus informes sobre la situación económica las finanzas públicas y la deuda pública para el año 2022, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se asignaron 7000 millones de pesos durante el primer semestre de este año para la compra de vacunas de los cuales solo se gastaron 1,914 millones es decir, el 27.3% quedando un subejercicio del 72.7% del presupuesto de la compra de las vacunas, ahora entendemos por qué las personas no pueden vacunar a sus hijos, imagínense las consecuencias de no tener este cuadro de vacunación todos los niños y que ellos estarán viviendo en próximos años en su infancia o en su adolescencia. Yo no quiero venir a politizar y lo reitero este tema, únicamente hago el sentir llegar aquí a la Tribuna de las personas que lo han señalado, de este peregrinar de madres de familia y que ustedes diputados lo pueden corroborar sin colores, sin politizar y sin, de verdad caer en otros temas es un tema lamentable que se vive y por eso lo estamos señalando, porque hay recursos y hay aún responsable de estas vacunas y es gobierno federal, es cuanto muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Uriel Garfias, para hechos.

—**Diputado Uriel Garfias Vázquez:** Buenas tardes con el permiso de la Mesa. En este momento como diputado, diputada Graciela cuenta con mi apoyo, pero mi posicionamiento es más que nada como padre de familia y estoy seguro de que en la situación en la que yo me encuentro se encuentran muchos más, tengo una niña de un año cuatro meses, la cual no ha podido cumplir su cuadro de vacunación porque hay escasez de vacunas. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con el permiso de la presidencia, miren estimados compañeros y público ciertamente no se trata de polemizar, no es polemizar este tema todos estamos conscientes y estamos con la necesidad de que nuestros seres queridos sean vacunados, aquí de lo que estamos hablando es el tema del exhorto, que desde el punto de vista del diputado Armando Sinecio resulta innecesario porque no se ha precisado si se cumplió o no se cumplió con el dicho de la Secretaría de Salud y que estuvo en el dominio público, y quiero comentarles algo aquí lo que se ha dicho son

antecedentes experienciales, o sea que es lo que ha percibido cada uno de ellos, aquí a cada diputado compañero con todo respeto él está platicando de un caso no sabemos cuál es el tema pero estos no son antecedentes estadísticos ni programáticos del sistema de salud. Aquí estamos hablando de la extemporaneidad, de la justificación de este exhorto. Este exhorto la información que se da en este dictamen fue de hace cuatro meses, el exhorto la información contenida en el dictamen es del 22 de agosto de hace cuatro meses, la situación del suministro de la aplicación de los medicamentos pues es dinámica no está en función del momento en que se presenta el exhorto. El sarampión que mencionaban por aquí en la tribuna se fue hace dos años, hace dos años que fue la alarma esa que hubo del sarampión. Entonces aquí lo único que estamos planteando y por lo que corresponde a mi persona es que este dictamen carece de certeza, ¿por qué? porque la fuente a la que acudieron es latinos y una empresa proveedora que se llama Business Group que carece de rigor periodístico, entonces yo creo que aquí lo que estamos discutiendo y no estamos politizando absolutamente nada sino simplemente la procedencia o no del exhorto que se hizo por qué? porque no tenemos la seguridad ni hubo la información si se cumplió con el ofrecimiento del gobierno federal. Miren ustedes, en fecha 17 de agosto Instituto Mexicano del Seguro Social explicó que la falta de vacunas se debe a una demora en la entrega por parte del proveedor, y este es un problema global, es un problema a nivel mundial. al no disponer de suficientes biológicos con la autorización de uso, y que estima que antes de concluir agosto se cuente con las vacunas en las entidades médicas autorizadas para aplicarlo entonces aquí estuvo la información oficial del Seguro Social donde se explicaba el por qué en ese momento no había posteriormente el 30 de agosto vuelvo a repetir, la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro manifestó que en una semana más estaría suministrado el producto, entonces ya en el dictamen ya no supimos si se cumplió o no se cumplió, la diputada que me antecedió dijo que es insuficiente, puede ser o no puede ser, pero la verdad es que esto que manifestó ella es un antecedente experiencial (sic) no es un antecedente real de información oficial yo agradezco mucho su atención y es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria se someta... sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** procedo a ello, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor y cinco en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

## 2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada primera secretaria. Señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Diputado Memo ¿su tema? Diputada Dulce ¿su tema? Diputada Chela ¿su tema? Cáncer de mama; diputado Manuel, ¿su tema? Diputada Yasmín, le informo presidenta... ¿su tema diputado? ¿alguien más? Le informo presidenta que se encuentran inscritos seis oradores. El diputado, el diputado Guillermo, la diputada Dulce, la diputada Graciela, el diputado Manuel, la diputada Yasmín y el diputado Paul.

—**Presidenta:** Gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Guillermo Vega.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidenta. El 14 de septiembre de 2022 se aprobó la iniciativa en la Cámara de Diputados de reforma constitucional que prevé la militarización de la Seguridad Pública hasta 2028, el 21 de septiembre 2022 se discutió la minuta al Senado y a falta de los votos necesarios para aprobarla, el oficialismo decidió regresar la minuta a comisiones en búsqueda de ese consenso; tras pasar nuevamente por comisiones del Senado el 4 de octubre se aprobó en el Senado con 87 votos a favor y 40 en contra. En Acción Nacional reconocemos la valentía de los legisladores que respetaron el mandato que la ciudadanía les encomendó en las urnas hace más de un año para poner un alto a la destrucción de México. En el 2019 todos los partidos votamos a favor de una guardia nacional civil para que fuera un cuerpo de seguridad comandado por civiles. Hoy es evidente que fue una mentira, y hasta el fracaso de los resultados de seguridad es necesario replantear la estrategia y no seguir apostando a los mismos errores; hoy a tres años de la aprobación de esta reforma, el diagnóstico no solo no mejoró, sino que enterró a sus máximos niveles históricos en lo que va de este sexenio se han registrado 3560 feminicidios, 120855 homicidios dolosos arrojando una cifra de 124,415 muertes violentas en más de 3 años, superando a sexenios completos anteriores. A este gobierno federal nunca le ha interesado hacer una policía civil, le interesa militarizar la seguridad ciudadana; una policía militar no corresponde a una democracia sino a un régimen autoritario como el oficialismo pretende poner en nuestro país. Por ello reconocemos a las y a los senadores de Acción Nacional quienes más allá de la votación de los otros grupos parlamentarios respetaron la voluntad ciudadana de no militarizar al país, las dictaduras tienen policías militares así es en Corea del Norte Venezuela, Cuba, Nicaragua o Siria; en contraste democracias como la canadiense, la suiza, la noruega o la danesa tienen policías civiles, a eso apostamos en Acción Nacional.

Reconocemos ampliamente al E ejército y nuestro voto negativo no fue en su contra sino en reconocimiento a su labor para que el gobierno autoritario e incompetente de MORENA no les endose el fracaso de su estrategia, además juegan con las consultas populares porque señalan que si la reforma no pasaba iban a presentar su consulta realizada por gobernación regresando a nuestro país más de 30 años en la vida democrática. En Acción Nacional lo tenemos muy claro: las consultas populares deben de ser legales y no arbitrarias, existe un marco legal sobre las consultas populares, por lo que, si se busca que se lleven a cabo, deberán de ser conforme a la ley, no de manera arbitraria y a modo como busca el presidente. En el PAN estamos convencidos que la solución no es militarizar la seguridad pública, necesitamos una política de seguridad enfocada en la prevención del delito, en el uso de la tecnología y en preparar y fortalecer a las policías estatales y municipales, y reconocemos ampliamente a las y los legisladores de Acción Nacional que independientemente de la votación de los

## DIARIO DE DEBATES

distintos grupos parlamentarios se mantuvieron firmes con la convicción de no militarizar al país. Acción Nacional se mantendrá firme en evitar que se continúe violando la Constitución, y con ello se consolide la militarización del país, y expresa su total disposición para construir una verdadera estrategia que resuelva el problema de fondo que es la creciente violencia e inseguridad en el país. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Dulce Ventura, con el tema cáncer de mama.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Nuevamente buenas tardes, quiero aprovechar esta intervención para felicitar a la presidenta de la Mesa Directiva por su cumpleaños, quiero desearle mucha felicidad, mucha prosperidad, y estoy segura de que vendrán muchos años más de éxito. ¡Muchas felicidades! un fuerte aplauso por favor. Pues bien, quisiera aprovechar y platicar con ustedes sobre un tema que es preciso el día de hoy comentar, y me refiero al cáncer de mama. Octubre mes de prevención, mes en el que las mujeres debemos de voltear a ver el cuidado de nuestra salud; y fijense que yo creo que todos hemos tenido por lo menos un familiar que ha luchado en lo particular en esta terrible enfermedad. Y revisando algunos datos del Instituto Mexicano del Seguro Social nos arrojaba que en cáncer de mama es la causa de muerte principal en México. Falleciendo una mujer cada dos horas, y esto es realmente un problema de salud muy grave. En el 2021 fallecieron un total de 141 mujeres tan solo aquí en Querétaro, lo que significa el haber perdido dos mujeres en una semana, dos mujeres jefas de familia, dos mujeres que han respaldado a una familia, quiero informar a este Pleno, pero sobre todo a todas las familias que hoy nos siguen a través de las diferentes redes que presentaré una iniciativa que declara octubre como el mes rosa donde llevaremos a cabo actividades encaminadas a la sensibilización, concientización, detección temprana y atención a esta enfermedad. Y hoy en especial quisiera decirles que esta iniciativa representa no solo a las mujeres, sino también a las madres de familia que hoy por hoy están sufriendo esta terrible enfermedad yo quiero decirles, a Marta, a María que lo están padeciendo y no solamente ella sino a su familia que hoy que se está quedando sin cabello ¡que va por ella!, que va por todas las mujeres que hoy necesitamos hacer conciencia que podemos checar a tiempo y con el médico o tan solo hacer el tacto nos puede salvar una vida. Y hoy convocó a estos legisladores, a mis compañeras y a mis compañeros que tienen esposas que tienen hijas, que se sumen a esta iniciativa que es de todas y que es de todos, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias Dulce. Tiene el uso de la voz la diputada Graciela Juárez, con el tema octubre mes del cáncer. Para hechos.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Con el permiso de la Mesa Directiva y con el permiso de mis compañeras, compañeros diputados de MORENA, de verdad de manera muy respetuosa no es nada personal, sin embargo, hay tela de donde cortar. En este mes de octubre conmemoramos el mes de sensibilización sobre el cáncer de mama y lo importante es generar una nueva cultura en la cual seamos solidarios en el seno de la familia, en el entorno de la comunidad y donde podamos hacer conciencia colectiva de la autoexploración y promoción a la salud. El cáncer de mama es el más común con más de 2 dos millones de casos en el 2020; de acuerdo al comunicado en México del INEGI en el 2020 fallecieron 7, 821 mujeres de cáncer. La Organización Mundial de la Salud estima que México tendrá 51.5% más de casos de cáncer de mama para el 2040 y que la mortalidad se elevará al 64.5% debido a factores como el consumo de alcohol, exceso de peso corporal y sedentarismo en las mujeres; se debe de señalar que la Organización Mundial de la Salud lanza la iniciativa mundial contra el cáncer de mama en marzo del 2021 que comprende 3 pilares fundamentales: promoción de la salud, diagnóstico oportuno y tratamiento integral, en consecuencia la Agencia Internacional para la Investigación del

Cáncer inició un estudio internacional en el que se detectó que el cáncer de mama es el padecimiento que más creció en 157 países de 185 incluido México. Compañeras diputadas y diputados, debemos de unir acciones a favor de la detección oportuna del cáncer de mama, no bajemos la guardia, en ese sentido les comparto que desde el mes de julio de este año, he trabajado con el Grupo Reto de San Juan del Río para promover el examen de mastografía en las mujeres de mi municipio; sin embargo, es de señalar que aún por miedo o temor muchas mujeres no han querido acudir a realizarse la mastografía, debemos de difundir su importancia y buscar estrategias conjuntas con las autoridades de salud para que más mujeres acudan a realizarse el examen de mastografía. El tratamiento y medicamentos para el cáncer de mama no son cubiertos por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar INSABI, en caso en que una mujer padezca esta enfermedad los costos serían muy elevados y no tendrían como pagarlo. Las pacientes que se atienden en la fundación de cáncer de mama se deben costear sus medicamentos a falta de la cobertura del INSABI o porque no tienen IMSS o ISSSTE anteriormente, con este esquema de salud no se garantiza la promoción, con este esquema de salud no se garantiza la promoción de la salud ni el diagnóstico oportuno, ni mucho menos un tratamiento integral para los pacientes que sufren de esta enfermedad. No podemos ser apáticos hacia esta grave enfermedad por ello desde esta Tribuna buscamos crear conciencia colectiva de la importancia de la prevención en la promoción de la salud y el diagnóstico oportuno, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias presidenta, con la venia de la Mesa. Solamente para hacer un recuento del tema de la Guardia Nacional que me parece que es importante, recordarles aquí a mis compañeros panistas que los gobiernos panistas, gobiernos de la República encabezados por Felipe Calderón sacaron al Ejército a las calles, lo llevaron a una batalla y a un combate en temas de seguridad pública, la única diferencia que radica entre lo que hoy está haciendo MORENA, es que el Ejército tiene un marco jurídico, qué es esta iniciativa que se aprobó en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, esa es la única diferencia, hoy el Ejército tiene garantías no como lo hizo Felipe Calderón que sacó al Ejército a las calles a un combate sin tener garantías de un marco jurídico que lo respaldará. Hablar de la Cuarta Transformación implica algo muy importante, implica un cambio de régimen, un cambio de un modelo económico, político y social. ¿por qué se implementó un cambio de modelo? porque ese modelo anterior, ese modelo anterior que tuvieron los gobiernos panistas hoy hablando específicamente del PAN provocaron situaciones de inseguridad en el país, y aquí en Querétaro lo podemos registrar, ¿cuánta gente llegó a vivir de otras entidades de la República por el tema de inseguridad? porque los cuerpos policiacos de las entidades federativas no garantizaban la seguridad, las policías estatales y las policías municipales estaban vulnerados por el crimen organizado, ¿por qué se pide el apoyo del Ejército en la creación de la Guardia Nacional? precisamente es parte de ese cambio en el modelo de seguridad, porque además no se tenían a los elementos, ni en los estados ni en los municipios, aquí tenemos municipios que tienen problemas de seguridad, hoy tenemos un estado que tiene problemas de seguridad, entonces yo creo que es bien importante cuando nos vamos a meter a un tema de debate, de no escupir para arriba porque nos puede caer en la cara, subirse a esta Tribuna y sentirse víctimas o victimarios claudicando de esta manera siendo que el gobierno federal, sí, sí tiene una responsabilidad y esa responsabilidad se asume precisamente con esta iniciativa de ley que fue aprobada para dar una solución en materia de seguridad que no pudieron dar sus gobiernos, con Vicente Fox y Felipe Calderón. Y hay muchos temas en los que podemos hablar en materia de seguridad y de cómo estaban involucrados los secretarios de Estado

en temas de corrupción, ese es el punto; entonces no nos extraigamos del tema, necesitamos seguridad y lo único que se hizo fue con esta iniciativa fue ampliarlo cuatro años más, porque todavía no tenemos los elementos que puedan conformar Guardia Nacional; ese es el tema del debate, no queramos condicionar circunstancias, ¿qué hizo el Gobierno de Acción Nacional? teníamos 60 millones de pobreza en el Estado por eso la Cuarta Transformación, eso implica la cuarta transformación un cambio de modelo económico y ese modelo económico está en marcha porque la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores le dimos vida aprobando las diversas reformas para que pudiera tener vida este nuevo modelo el modelo educativo, el modelo cultural y el modelo social puede gustar o no gustar, pero hoy hay una propuesta seria y por eso se llegó con tanta contundencia a la presidencia de la República, hay acciones que se están tomando y por supuesto que asumimos esa responsabilidad pero no nos ocultamos como lo hacen la hipocresía de estos gobiernos panistas, podemos hablar de Gerardo Luna, podemos hablar de algunas otras cuestiones si así lo ven conveniente, entonces no nos distraigamos del tema desde que le comentamos al diputado Memo Vega que se ocupe de lo que corresponde al estado en materia de seguridad, veamos cómo están funcionando las fuerzas estatales y las policías municipales aquí en el estado, y si no requieren respaldo entonces ¿para qué solicita la presencia de la Guardia Nacional? ¿Por qué el estado solicita? ¿La presencia de la Guardia Nacional? ¿No funciona la Guardia Nacional? ¿No funciona el Ejército? ¿para qué lo solicitan? ¿requieren respaldo? Sí, sí requieren respaldo, de una policía técnicamente capacitada para este tipo de trabajos que no tenían los estados, no la tenían y no la tienen en este momento por eso hoy sale el Ejército con un marco jurídico, con un marco jurídico para que puedan entablar temas en materia de seguridad en un acompañamiento que será hasta el 2028 por eso nos estamos rasgando las vestiduras, Acción Nacional nunca tomó un marco jurídico para respaldar a los militares, pero si los utilizaban, ese es el punto ¿por qué debatir cuestiones para poder sacar raja política? Bien, no me quise meter en la discusión del exhorto, pero es el mismo tema, y es tema muy sencillo: el tema de vacunación a nivel mundial, o sea a nivel mundial por el tema de pandemia y después por el tema de guerra no hay abasto suficiente para todas las naciones, no es un tema de recursos, no es un tema de que no se quiera, no distraigamos el tema se está atendiendo puntual y oportunamente y si tienen alguna otra información pues lo podemos debatir, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Cabrera, para hechos... ¿para hechos de este tema? Tiene el uso de la voz el diputado para hechos.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias presidenta, buenas tardes a todas, a todos ustedes compañeras y compañeros, solamente para clarificar un poco lo que se está discutiendo aquí después de la intervención del diputado Vega que espero que nos vea en la transmisión en su oficina. Sobre la iniciativa de la extensión de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, y hay que ser muy claros de dónde surge esta propuesta y el porqué de las cosas, aquí solamente escuchó cómo discuten y no el por qué y el fondo de los temas. ¿Por qué se propuso esto? porque MORENA nos metió en una trampa, porque MORENA tiene los votos suficientes desde que arrancó este sexenio en la Legislatura pasada para aprobar el Presupuesto de Egresos Federal, y en ese Presupuesto de Egresos federal quitaron hace más de cuatro años todo el recurso y el fideicomiso el FORTASEG se llamaba para que lo busquen en Google que iba para capacitación de policías locales, que iba para el sueldo de las policías locales y que iba para el armamento de las policías locales civiles. Porque luego tenemos memoria selectiva y se nos olvida muy rápido lo que sucede, pero yo recuerdo por ejemplo al presidente municipal de Querétaro Luis Nava junto con otros cientos de presidentes del país manifestarse en Palacio Nacional

justamente porque les estaban quitando el presupuesto para sus policías, por cierto lo recibieron con gas lacrimógeno eso sucedió en este sexenio, eso sucedió con la mayoría parlamentaria de MORENA que asfixió presupuestalmente a las guardias civiles, ¿qué vino entonces después? la gran discusión de qué hacer, ¿cómo creamos un cuerpo civil que nos des seguridad a las mexicanas y a los mexicanos? Y vino la Guardia Nacional, Guardia Nacional que por cierto el presidente quería que la encabezaran los militares, que por cierto el presidente quería que se formara por marinos y militares y la oposición lo detuvo, la oposición PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, adicionaron a la Guardia Nacional el mando civil en muchas características para que saliera de manera unánime. ¿Qué venía en los detalles de la Guardia Nacional? que se le iba a dar suficiente presupuesto, capacitación y suficientes recursos para que en 2024 no fuera necesario ya tener a los militares ayudando en la seguridad pública, pero ¿qué pasó? nuevamente MORENA nos metió en una trampa, porque mientras la Guardia Nacional funcionaba en el presupuesto la asfixiada, no hay policía civil que pueda funcionar sin presupuesto público y con su mayoría, año tras año le quitan el presupuesto a la guardia nacional y a las policías locales y a las policías estatales, ¿qué se logró ahora en esta discusión a nivel nacional? para que lean los transitorios de lo que se discute. Que se amplíe la presencia de los militares, porque déjenme decirles que gobernadores y gobernadoras del PAN, del PRI, de MORENA, del Verde Ecologista están a favor de que sigan los mandos militares ayudando en tareas de seguridad, ¿por qué? Porque no se les dio el presupuesto suficiente durante años para tener una policía que los pueda combatir. Solamente piensen, aquí en su estado piensen en el municipio de Arroyo Seco, piensen en la colindancia con San Luis Potosí y piensen en que la presidenta municipal con la fuerza civil de Arroyo Seco tenga que combatir al crimen organizado si se meten a su municipio. Naturalmente requiere del apoyo de las fuerzas armadas, porque no ha tenido el apoyo presupuestal desde la Federación para fortalecer a su policía local. Y eso pasa en todo el país, y ahí está la gobernadora de Chihuahua que lo dijo de manera muy clara, gobernadora del PAN, por cierto: si a mí me retiran al Ejército en el 2024 los que van a ser fiestas son los criminales y no solamente van a tomar pueblos y comunidades sino el estado completo. Entonces esa es la trampa en la que nos metió MORENA, ¿qué se aprobó ahora? en los transitorios, que para extender la presencia de las fuerzas armadas en el país se tenga que presupuestar desde el próximo año 2023; 12 mil millones de pesos que es lo que les habían retirado a las policías locales, para el fortalecimiento de las fuerzas civiles, 12 mil millones de la Federación, y peso a peso con los gobiernos locales. Cada peso que se apruebe ahora en la próxima discusión presupuestal tendrá que venir respaldado también por los municipios y por los estados. Peso a peso para que ahora sí México pueda contar por primera vez con una Guardia Civil con policías locales y con policías estatales fuertes, capacitados y bien armados y entonces podamos dejar a la milicia retirarse y regresar a los cuarteles, es cuanto gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Cabrera con el tema militarización y Ley de Instituciones de Crédito.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muchas gracias con el permiso de la Mesa y de mis compañeros y compañero. Vamos a estar de acuerdo ahora si mi estimado Paul, porque de acuerdo a los argumentos que planteas precisamente los tenía aquí en mis comentarios, pero aún mejorado amigo, no te preocupes. Quienes, durante años lucraron políticamente con el reclamo de regresar a los militares a sus cuarteles, incluso quienes abanderaron y se aprovecharon de tragedias como las de Ayotzinapa, los actos violentos del 68; hoy son quienes defienden la permanencia, no solo en materia de seguridad de los militares, hoy tienen a los militares construyendo obra, hoy tienen a los militares

comprando, ¡vamos! haciéndose cargo de la aduana ¿y no les parece nada raro?, no les parece nada raro que hasta una aerolínea militar quieren sacar. Una reforma que viola la Constitución y que ha pasado inadvertido es que el cambio de adscripción a SEDENA por parte de la Guardia Nacional, y se dice que no, que no va a estar bajo mando militar pero operativamente y administrativamente quien le va a pagar es SEDENA; como bien señaló mi compañero Paul Ospital es una trampa lo que se ha venido dando, la presencia del Ejército de la Guardia Nacional tenía que ser transitoria y tenía que ser mientras se formaba un cuerpo de élite que pudiera tener una cobertura nacional y que esto venía seleccionando los mejores elementos del entonces Policía Federal Preventiva y hay que señalar aquí que hay un programa activo para retiro de estos elementos cada vez son menos y cada vez se les presiona más para que opten por el retiro y tener completamente militarizada la Guardia Nacional; adicional a esto, se tenía el compromiso porque ahorita se establece un artículo transitorio que sin establecer porcentajes ya estaba previsto en la creación de la propia Guardia Nacional, donde existía el compromiso de fortalecer la policía municipal y estatal porque queda claro que la seguridad es materia de todos, pero donde se pueda atender que la seguridad es materia de todos, pero donde se pueda atender y prevenir es en los municipios, es en las entidades federativas. La trampa que bien señala mi compañero continúa, hoy con esta ampliación que efectivamente fue obligada por las circunstancias de cuatro años más de la presencia del Ejército en esta Guardia, viene también transgrediendo situaciones como la capacitación de la doctrina de inseguridad en materia de seguridad pública en materia civil, pero sobre todo de dónde se va a financiar y es ahí donde entra la modificación recientemente apenas hace unos días aprobada en la Cámara de Diputados al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, donde van a poder confiscar los recursos de las cuentas de particulares cuentas de ahorros, que no superen los 50 mil pesos y que esos recursos se las van a repartir y se van a quedar precisamente para tareas de seguridad, vuelvo a poner siempre usando la trampa que para combatir los temas de inseguridad hacen y deshacen particularmente violando la Constitución, porque nadie puede ser molestado en sus bienes y en sus persona si no es por un mandato judicial y esta transgresión a este principio constitucional se consolidó al aprobar dicha reforma a la ley citada. Amigas y amigos esta Tribuna la debemos de utilizar no solamente para presentar en las iniciativas y discutir las mismas, este es un tema de interés público, es un tema de interés nacional y por supuesto que afecta a las queretanas y queretanos; es importante que sepamos todos que esta trampa la veremos continuar hasta los próximos años hasta que finalice el actual régimen y que debemos de dejar claro que sí efectivamente la estrategia que en su momento realizará el presidente Calderón de los temas de la guerra contra el narcotráfico dejó muchas víctimas, por supuesto hoy tenemos que hacer notar la incongruencia de quienes en su momento se manifestaban en contra, ahora señalan que se dieron cuenta de que era indispensable; no señores no hubo un cambio, ya les llegaron a su precio. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Yasmín Albellán para iniciativa.

—**Diputada Yasmín Albellán Hernández:** ¡Hjatzí Ya Ku! Buenos días a todos, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros diputados, así como a las personas que nos siguen en las transmisiones en redes sociales; como sabemos la comunicación es una necesidad de nuestra vida diaria ya sea para sentirnos conectados con los demás como para informarnos de lo que ocurre en el mundo. Por su parte el acceso a la información es un derecho humano que comprende obtener la información que, de forma plural y oportuna, sobre todo cuando se trata de información pública, como legisladoras y legisladores tenemos la responsabilidad de garantizar que nuestro trabajo, todo lo que aquí se discute sea del

conocimiento de la población. Sin embargo, la falta de comunicación y libre acceso a la información se ven afectados cuando existen limitantes del lenguaje, aunque en México se reconoce el español, el castellano el idioma principal, lo cierto es que también son reconocidas 68 lenguas indígenas que se hablan al interior de nuestro país, siendo lenguas madres de nuestras comunidades y pueblos originarios. En Querétaro de acuerdo con el INEGI se asientan 300 comunidades indígenas, en los 15 de los 18 municipios en donde su mayoría se habla el otomí. Al igual que ocurre en otros sectores de la población es importante garantizar que la información llegue a cada persona integrante o comunidad o pueblo indígena en la forma más accesible, por ello les comparto que he presentado una iniciativa de ley que adiciona en diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para traducir los contenidos en las sesiones de Pleno con el fin de acercar el trabajo de legislativo a nuestros pueblos y comunidades indígenas. Deseo que esta iniciativa sea bien recibida y podamos trabajar en ella para eliminar esas barreras o limitantes que alejan a nuestro pueblo y fortalezcan los lazos de comunicación y promuevan sociedades inclusivas y resuelvan nuestra riqueza cultural, es cuanto diputada presidenta muchísimas gracias. Camody.

—**Presidenta:** Gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital con el tema recordatorio al Congreso.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias presidenta, buenas tardes de nueva cuenta a todas y a todos, hago uso de la tribuna porque por allí hay una iniciativa muy importante en el Congreso que se presentó hace 7 meses, y que me parece fundamental hacer un atento recordatorio a mis compañeras y compañeros en particular de la Comisión Agenda 2030 antes Comisión de Trabajo, para que pueda ser analizada y discutida porque nos estamos quedando atrás no solamente en el país, sino en el mundo. les comparto el dato que es lo que denominamos Ley de Paternidad es lo que busca es ampliar los derechos que tienen los hombres cuando se vuelven papás, ¿por qué? porque la Ley Federal del Trabajo hoy lo que estipula es que las mujeres literalmente como aquel estereotipo de género son las encargadas de la crianza de los menores, ¿por qué? porque a las mujeres les dan 6 semanas y 6 semanas después del parto de permiso de maternidad, cuando a los hombres les dan solamente 5 días posteriores al parto, ¿qué te está diciendo la norma con esto? Qué quieres se encargan de la crianza de los menores solos mujeres y este es el pensamiento cavernícola de cuando el hombre salía a cazar y la mujer se quedaba en la cueva a los niños. El mundo ha evolucionado, el mundo ha cambiado estos estereotipos o busca hacerlo, pero no podemos apelar a un cambio cultural, no podemos apelar a cambiar estos paradigmas si seguimos anclados en el pasado con la propia ley, con la propia norma ¿qué ha sucedido a lo largo de estos meses después de que se presentó? Le citó algunos ejemplos: El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dijo y lo cito textual “el artículo cuarto constitucional habla de igualdad entre hombres y mujeres y esta ley es desigual, luego entonces todos los empleados del Tribunal Electoral en el país tienen a partir de esa sentencia los mismos derechos que las mujeres” después lo han hecho otros estados de la República, Nuevo León, Chiapas, Tlaxcala nos va ganando en esto de los derechos de paternidad, otros países del mundo por supuesto se han sumado a esta causa y por ahí he escuchado algunas críticas que ahora la primer ministro o la primera ministro de Finlandia que puso esto en la ley decía, pues bueno es un país de primer mundo, pues sí tenemos esa mentalidad nunca la vamos a hacer una de un país de primer mundo, por cierto también Costa Rica también lo acaba de aprobar. Y hay una falsa discusión que yo quisiera separar en este Congreso: la discusión presupuestal, se piensa y se cree que darle este tipo de derechos a los Trabajadores del Estado le va a hacer costosísimo al estado, mi pregunta es ¿en qué se basan?, ¿qué

estudio tienen? ¿cómo pueden prever cuántos trabajadores del estado van a ser padres de familia del próximo año y si fuera un costo para el estado? pero justamente aquí aprobamos el Presupuesto de Egresos, pero yo no he visto que Tlaxcala, Costa Rica, Nuevo León o Finlandia detengan su obra pública o detengan los servicios de salud porque le están dando derechos a los padres de familia. ¿Qué cuesta más? ¿el presupuesto de contratar a personal eventual o seguir perpetuando un estereotipo de género en la ley? Háganse esa pregunta compañeras y compañeros. ¿Y por qué traigo este tema colación el día de hoy? porque el 21 de septiembre del mes pasado la Sala Superior determinó brindarle a un empleado del INE 90 días de derecho de paternidad, un empleado del INE fue padre de familia y solicitó el mismo derecho que tenían las trabajadoras del INE. El INE naturalmente le dijo que no y eso que el INE tiene 15 días no solo 5, entonces el sujeto se amparó, ganó el juicio y las Sala Superior dejó un antecedente importantísimo que se los voy a mandar brindándole este derecho. Este hombre ya vio el camino, ya existe un amparo y la autoridad está dando la razón, ¿qué va a seguir en consecuencia? ¿más amparos? ¿más padres de familia? y más resoluciones de la autoridad en este caso de la autoridad electoral diciendo que esta ley no es igualitaria y que esta ley lo único que hace es perpetuar los estereotipos de género, entonces estimadas compañeras y compañeros, yo les quiero pedir que no nos quedemos atrás, nos encanta presumir que Querétaro es de vanguardia, que somos punta de lanza, hacemos Querétaro versos ya hasta aviones construimos y lo presumimos, entonces no podemos ser tan de avanzada si en el tema de derecho seguimos en el estatus quo sin movernos.

Por aquí hay una iniciativa que tuve oportunidad de revisar y que firmaron muchas y muchos de ustedes qué tiene que ver con esto; solamente ojos tengan mucho cuidado con lo que firman porque los transitorios lo único que hacen es perpetuar el estereotipo de género porque dice: que sí se puede ampliar el derecho de paternidad siempre y cuando en el parto la madre fallezca o la madre requiera de una atención médica especializada, es decir nuevamente están haciendo que le corresponde la crianza a las madres, y en el caso de no estar ahora si le damos derecho a los padres, esto es injusto es un tema de discriminación laboral para las mujeres ojalá podamos entrar a discusión en los próximos días porque insisto nos vamos a llenar de amparos, nos vamos a llenar de estados de la República que aprueben el derecho a la paternidad y aquí hace 7 meses nació mi hijo, con él nació esta iniciativa y me daría mucha pena que él logre decir las palabras paternidad, igualdad, equidad antes de que nosotros como congreso seamos capaces de discutirlo, muchísimas gracias.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101 y 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 01 de la tarde con 30 horas del día de su inicio. Muchas gracias a todos por su presencia.